| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | YOICE YULIANA PABON TORRES | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.121.954.408 | CONTRATO No. | 546-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género. | En el mes de octubre se realizó el acompañamiento psicosocial enfocado en el segundo momento de la fase de formulación de los Planes de Reincorporación Individuales, para este ejercicio fue necesario hacer programación individual con cada una de las 39 personas activas en el proceso de reincorporación, quienes tienen particulares importantes para tener en cuenta durante la formulación de los planes de reincorporación, algunas de las características son:<br>• 21 son hombres y 18 son mujeres; de los cuales 27 personas en reincorporación viven en el ETCR de charras, 11 viven en veredas aledañas y 1 firmante de paz está ubicada en la zona urbana de San José del Guaviare.<br>• 38 personas en reincorporación han implementado su proyecto productivo en pesca, ganadería, venta de productos de la canasta familiar, carnicería y turismo; de los cuales 24 fueron formulados de forma individual y 14 fueron de forma colectiva. Tan solo una persona no ha solicitado su unidad productiva porque se proyecta implementarlo cuando se dé el traslado del ETCR de Charras hacia El Boquerón.<br>• Seis personas activas en reincorporación se encuentran matriculadas en el Operario en Construcción de Estructuras en Concreto brindado por el SENA bajo el convenio con la ARN.<br>• Con el fin de continuar con la formación académica, nueve personas en el proceso de reincorporación se encuentran matriculadas en el modelo flexible de tejiendo saberes.<br>• 39 personas se encuentran vinculadas al sistema de salud en el departamento del Guaviare y tan solo tres faltan por afiliarse al sistema pensional.<br>Con base a la información anteriormente expuesta, se hizo la programación individual con las personas activas en el SIRR, esta programación se llevó a cabo por medio del uso del WhatsApp, que por motivos de conectividad es la red social más frecuente de las personas en proceso de reincorporación.<br>Para el desarrollo de las atenciones psicosociales se tuvo en cuenta el proceso de vinculación al Programa de Reincorporación Integral iniciado el mes anterior. Por lo que el acompañamiento a las personas que no se habían unido al PRI fue direccionado a la retroalimentación y aclaración de dudas de la Resolución 2319 del 2014 y continuamente, se realizó la vinculación al PRI por medio del diligenciamiento del Acta de Compromiso Participantes Programa de Reincorporación Integral (este ejercicio fue registrado en el SIRR con el código SOC-RESPRIP).<br>En cambio, con las personas en reincorporación vinculadas inicialmente al PRI, se brindó acompañamiento y orientación para la construcción de sus horizontes, en donde cada persona era responsable de trazar sus necesidades, expectativas y objetivos a un plazo de 7 años, y basándose en las cuatro líneas estratégicas: Primero, reincorporación social como sujetos de derechos, en donde se tuvo en cuenta temas como: La educación, salud y protección social, habitad, acompañamiento para el bienestar psicosocial y reunificación familiar. Segundo, Desde la reincorporación comunitaria se enfatizó en acciones encaminadas hacia la construcción de la paz, el fortalecimiento del tejido social, la reconciliación, la prevención de la estigmatización y fortalecimiento de los procesos comunitarios. Tercero, la reincorporación económica se basó en el fortalecimiento organizativo y asociativo, sostenibilidad de las unidades productivas y el acceso a ofertas laborales dignas. Finalmente, las personas desde la reincorporación política buscan fortalecer sus conocimientos para ejercer con responsabilidad y autonomía su derecho a elegir, conocer las funciones de los cargos políticos y aquellos encaminados al servicio de las comunidades y obtener información sobre los mecanismos para hacer veeduría y control social (la actividad fue registrada en el SIRR con el código FORM-PRI).<br>De igual forma, considerando algunas necesidades de la población, se realizó abordaje de los siguientes temas:<br>Primero, con las personas vinculadas en formación académica o para el trabajo, se dispuso un espacio de diálogo para identificar los aspectos positivos o negativos de la metodología implementada por el programa educativo y las expectativas en educación (de acuerdo con el tipo de formación, la actividad fue registrada en el SIRR con el código EDU o Edu_4). Segundo, sensibilización hacia la importancia de hacer uso de los servicios en salud, adherencia al tratamiento y aprendizaje de los estilos de vida saludable (registrado en el SIRR con el código Sal_2). Tercero, se finalizó la entrega de una unidad productiva dirigida a la pesca y se explora el estado actual del mismo basados en los propósitos personales de la persona en reincorporación (registrado en SIRR con el código Sost_Ec_2). Y cuarto, Se realiza seguimiento a dos proyectos productivos, implementados en la ganadería y en la venta de los productos de la canasta familiar (actividad registrada en SIRR con el código Sost_Ec_2).<br>Además, con el objetivo que las personas activas en la reincorporación y sus familias accedan a las ofertas institucionales del territorio, durante el mes de octubre se compartió las siguientes convocatorias por medio del grupo de WhatsApp: 1. Jornada de atención en salud desarrollada del 15 al 18 de octubre, en donde se brindó servicios de medicina general, enfermería profesional y farmacia, 2. Jornada móvil de identificación liderada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en donde se dispuso el proceso de cedulación gratuito a población en condiciones de vulnerabilidad, y 3. Capacitación sobre el manejo de los cultivos de cacao liderado por el ICA.<br>Cabe resaltar que a la fecha existen cuatro personas en estado ausentes en el SIRR por su inasistencia por más de tres meses consecutivos a las actividades programadas por la ARN, y con el objetivo de saber la ubicación de las personas en reincorporación y posibilitar su vinculación a la ruta de reincorporación, se activan los mecanismos de búsqueda sin tener resultados positivos, en donde fue necesario el dialogo constante con el Enlace de reincorporación, los conocidos del ETCR de Charras y redes sociales como Facebook. Sin embargo, se conoce la ubicación de dos personas en reincorporación, evidenciando que una persona se encuentra en posible restricción por asuntos jurídicos y la otra persona ha fallecido de forma natural en el resguardo indígena de SIARE de acuerdo con la información emitida por los familiares y por la máxima autoridad del resguardo.<br>La información relacionada anteriormente se puede evidenciar en el SIRR, en los módulos de asistencias de actividades de ruta, Instrumento de Seguimiento a Proyectos Productivos (ISPPI), en las planillas de asistencia entregadas en físico a la oficina de gestión documental y la activación de los mecanismos de búsqueda a las personas ausentes en el SIRR se evidencian en una acta de reunión con el Enlace de Reincorporación, en donde se evidencia las acciones de búsqueda de las personas ausentes desde la ARN y de igual forma, fue entregada a gestión documental del Grupo Territorial Guaviare. |
| 2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género. | Basados en la retroalimentación de la Resolución 2319 de 2024, por medio de la cual se regula el Programa de Reincorporación Integral (PRI), en este mes se hizo sensibilización a seis personas para que realizaran su vinculación al PRI. Alcanzando de esta forma el ingreso voluntario de 38 personas en reincorporación al PRI. De las cuales, se ha realizado la construcción de 32 horizontes en su fase de formulación de acuerdo con los Planes de Reincorporación Integral. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | YOICE YULIANA PABON TORRES | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.121.954.408 | CONTRATO No. | 546-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género. | En el mes de octubre no se llevó a cabo acciones de gestión institucional que permitiera el acceso de las personas en reincorporación y sus familias a la oferta pública o privada. Sin embargo, en el presente mes se continuó con el proceso de seguimiento de las ofertas institucionales que dispone el departamento del Guaviare en las que se encuentran vinculadas la población objeto de atención de la ARN. Este ejercicio se realizó con el fin de identificar factores positivos o aspectos a mejorar en la implementación de las siguientes ofertas: 1. El programa en formación académica Tejiendo Saberes: De forma presencial y virtual se identificó la pedagogía desarrollada por el docente, el rendimiento académico de las personas en reincorporación y avances del modelo flexible en educación para adultos. 2. El Operario en Construcción dirigido a la formación para el trabajo e implementada por el SENA, durante este ejercicio se pudo evidenciar el compromiso y expectativas de las personas en reincorporación, metodología implementada por los docentes y competencias desarrolladas a la fecha. |
| 4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR. | En medio del acompañamiento a las personas en reincorporación para la construcción de sus horizontes, se hizo retroalimentación del diálogo para la reconciliación y la construcción de paz, la prevención y superación de la estigmatización, y los procesos comunitarios de reconciliación y construcción de paz; considerando que dichos ejes temáticos son fundamentales para alcanzar la reincorporación comunitaria desde la inclusión en sus horizontes, como acciones que busca precisamente mejorar sus relaciones interpersonales, conllevar la reconstrucción del tejido social y la reconciliación en los territorios en donde cada persona en reincorporación residen y el desarrollo de los territorios mediante la ejecución del Acuerdo Final de Paz.<br>Además, se apoyó la actividad comunitaria realizada El Boquerón, en la cual participó 28 personas, quienes permitieron la identificación de diferentes aspectos del centro poblado, por ejemplo: Características del Corregimiento Boquerón-Charras, el desarrollo que ha tenido el centro poblado de El Boquerón, los retos que actualmente enfrenta la comunidad de El Boquerón, las expectativas de la comunidad sobre el traslado del ETCR de Charras hacia El Boquerón y la importancia de la presencia institucional que permite el goce efectivo de los derechos de la comunidad que reside o residirá en El Boquerón.<br>Esto con el fin de sensibilizar a la comunidad sobre las diferentes oportunidades de desarrollo que conllevaría el traslado de las personas de reincorporación del ETCR de charras hacia El Boquerón y la importancia de unificar acciones de gestión institucional en pro al fortalecimiento del tejido social y ordenamiento territorial. |
| 5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación. | En octubre, se realizó importantes acciones para promover el avance y fortalecimiento de la autonomía económica y la proyección a corto, mediano y largo plazo de las personas atendidas por la ARN desde la reincorporación económica, las actividades destacadas fueron:<br>1. Seguimiento a Unidades Productivas: Se brindó acompañamiento y seguimiento a dos unidades productivas, una dedicada a la ganadería y otra a la venta de productos de la canasta familiar, apoyando su crecimiento y sostenibilidad para una mayor estabilidad económica de sus miembros.<br>2. Orientación para la construcción de sus horizontes en el marco de los Planes de Reincorporación Individual: En donde se hizo retroalimentación de los ejes de reincorporación comunitaria, con énfasis en: Impulso a los procesos productivos desde el apoyo en el desarrollo de actividades económicas sostenibles, fortalecimiento organizativo y asociativo, acceso a empleo digno acordes a las capacidades de cada persona y finalmente, asesoría sobre los requisitos para la renta básica (para quienes llevan menos de dos años en el proceso de reincorporación) y la asignación mensual (para quienes superan los 25 meses de reincorporación).<br>Estas acciones consolidan el compromiso de la ARN con el bienestar y la sostenibilidad económica de quienes avanzan en su proceso de reincorporación y sus familias. |
| 6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación. | En octubre, se realizó un acompañamiento enfocado en fortalecer la planeación y desarrollo de la reincorporación política para la población atendida por la ARN. Las actividades clave incluyeron:<br>1. Consejo Territorial de Reincorporación del ETCR de Charras (Sesión N°51): Se generó un espacio de articulación interinstitucional con las administraciones locales, las personas en proceso de reincorporación y la ARN. Este encuentro permitió analizar e implementar estrategias de impacto para las personas en reincorporación y las comunidades aledañas, promoviendo la reconciliación en el territorio y respaldando el proceso de reincorporación política, conforme a los compromisos del Acuerdo Final de Paz.<br>2. En el marco de la orientación personalizada, se realizó retroalimentación de los ejes temáticos de la reincorporación política, con énfasis en la participación electoral y la ciudadanía activa. Las personas en reincorporación reconocieron la importancia de fortalecer sus conocimientos sobre funciones de cargos políticos, asumir responsabilidades en elecciones populares con autonomía, y desarrollar habilidades para la incidencia institucional, la implementación de veedurías ciudadanas y el control social.<br>Estas acciones refuerzan el compromiso de la ARN en el empoderamiento de las personas en reincorporación, dotándolas de herramientas para una participación política efectiva y responsable. |
| 7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad. | En octubre, se implementaron acciones que permitieron documentar detalladamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) o en la que se solicita, cada una de las actividades realizadas, asegurando un registro preciso y actualizado del proceso. A continuación, se relacionan las acciones realizadas:<br>1. En el SIRR se registró 39 acompañamientos psicosociales a las personas activas en el proceso de reincorporación y los 4 mecanismos de búsqueda de las personas ausentes en la reincorporación.<br>2. En el SIRR se hizo el cargue del seguimiento a dos unidades productiva: El primero, con código PRE-PP-36036 dirigida a la ganadería y, el segundo, con código PRE-PP-37248 implementado en la venta de productos de la canasta familiar en el ETCR de Charras.<br>3. En el SIRR se hizo el cargue de seis Actas de Compromiso Participantes Programa de Reincorporación Integral.<br>4. En el SIRR se actualizó información personal de al menos 10 personas de reincorporación, contemplando el cargue de actas de compromiso, seguimientos a unidades productivas o números telefónicos.<br>5. En el SIRR se cargó seis fichas de las personas vinculadas al programa de Camino Diferencial de Vida.<br>6. En el ARPA se registró dos actas de uso de datos personales de las personas reincorporadas y su núcleo familiar. |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | YOICE YULIANA PABON TORRES | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.121.954.408 | CONTRATO No. | 546-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | En octubre, se participó en diferentes reuniones, tanto presenciales como virtuales, que jugaron un papel crucial en el fortalecimiento de capacidades para el acompañamiento de la población atendida. Estas interacciones no solo facilitaron el desarrollo de habilidades necesarias, sino que también aseguraron el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente contrato. Las cuales fueron:<br>1. El 1 de octubre, se participó en la reunión liderada por la orientadora social, con el fin de analizar las generalidades de la metodología para el acompañamiento psicosocial de forma individual para la construcción de los horizontes en el marco de los Planes de Reincorporación Individual.<br>2. El 16 de octubre, se asistió a la reunión virtual liderada por el Grupo de Articulación Territorial, quienes orientaron sobre el proceso de registros o digitación de asistencias en el SIRR.<br>3. El 21 de octubre, se asistió a la reunión virtual dirigida a socializar el Memorando de entendimiento de cooperación internacional entre la Fundación ONCE para la solidaridad con las personas ciegas de América Latina y la ARN, basados en el plan de trabajo y acciones que permitirán procesos de empleabilidad y rehabilitación integral de personas en reincorporación que presenten alguna situación de discapacidad visual.<br>4. El 28 de octubre se participó en dos actividades presenciales: La primera, fue liderada por la profesional psicosocial, quien dispuso un espacio de dialogo e introspección para el cuidado emocional y psicológico de los trabajadores de la ARN. Y la segunda, fue liderada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en articulación con la ARN, con el fin de desarrollar una capacitación sobre la prevención del abuso y la explotación sexual.<br>5. El 29 de octubre en la reunión presencial liderada por la orientadora social, quien dispuso un espacio de preparación profesional para el acompañamiento psicosocial del mes de noviembre, que, de acuerdo con la línea de tiempo de la formulación de los planes de reincorporación individual, será la selección de acciones que responda al cumplimiento del horizonte de cada una de las personas en proceso de reincorporación.<br>6. El 30 de octubre, se dio la continuidad al entrenamiento para los profesionales del Grupo Territorial Guaviare, quienes adquirieron herramientas fundamentales para la implementación de la metodológico para la selección de acciones en el marco de la formulación de los Planes de Reincorporación Individual. |
| 9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato. | En el presente mes, se respondió a las solicitudes planteadas por el supervisor del contrato o la orientadora social. En este contexto, se detalló cuantitativamente la socialización de la Resolución 2319 de 2024, así como la vinculación de las personas en proceso de reincorporación al Programa de Reincorporación Integral. Este ejercicio no solo expone el número de participantes, sino que también destaca los avances en la construcción de horizontes, los cuales son esenciales para el desarrollo personal de cada individuo.<br>Así mismo, en respuesta a la solicitud de la orientadora de sostenibilidad, se dio a conocer el análisis detallado de los dos seguimientos a unidades productivas durante el mes de octubre, en donde se evaluó el desempeño de cada emprendimiento y su alineación con los objetivos de sostenibilidad establecidos. A través de los seguimientos realizados por la ARN, se busca no solo monitorear el progreso, sino también identificar oportunidades de mejoramiento para que las iniciativas contribuyan efectivamente a la autonomía económica de las personas en reincorporación.<br>Estas acciones permiten que cada persona en reincorporación reciba el apoyo necesario para lograr una reincorporación exitosa y sostenible en la sociedad. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | En el mes de octubre se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones generales: 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementado por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. |

Yoice Yuliana Pabón Torres
Firmado digitalmente por Yoice Yuliana Pabón Torres

**YOICE YULIANA PABON TORRES**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

**NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO**

**Fecha VoBo: Octubre 31 de 2024**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co